

## CSIF exigirá, en la reunión del 21 de marzo, un incremento del complemento específico del ámbito del Ministerio de 350 euros al mes



Frente a la actitud de otros sindicatos, en la mesa convocada para el 21 de marzo, CSIF exigirá que no se pierda ni un solo euro de los fondos adicionales que corresponden a Justicia. Las cantidades que el Ministerio pondrá encima de la mesa (1.050.000 € de 2018 y 1.095.828,96 € de 2019) son fruto del acuerdo firmado por ccoo, ugt y uso el pasado 4 de marzo con la Dirección General de función pública en Madrid.

CSIF no firmó dicho acuerdo, entre otras razones, porque sirve de coartada al Ministerio para sacar de la negociación la importante masa salarial de Jueces y Fiscales y su firma le sirve de aval a la Ministra en su apañío retributivo con estos dos cuerpos de la Administración de Justicia. Las cantidades de fondos adicionales correspondientes a 2018 y 2019, destinadas a la Administración de Justicia, pactadas en el acuerdo, son menores de las que corresponden a Justicia, ya que (1) se han calculado sin actualizar la masa salarial conforme a la subida establecida en la Ley de Presupuestos Generales, (2) tampoco recogen

los fondos vinculados a la masa salarial de Jueces y Fiscales que deben distribuirse en la Mesa de Negociación y, (3) además, no se contempla la cantidad de fondos adicionales correspondientes a 2020.

Para CSIF, la firma de ccoo, ugt y uso de este acuerdo supone un freno importante para incremento del complemento específico del personal de la Administración de Justicia del ámbito no transferido. Según los cálculos de CSIF, actualizando la masa salarial conforme a la subida establecida en la Ley de Presupuestos de 2018, e integrando los fondos correspondientes a la masa salarial de jueces y fiscales, el Ministerio de Justicia debería presentar para su negociación, las siguientes cantidades:

- 2.411.195 € correspondientes a los fondos adicionales de 2018
- 3.090.151 € correspondientes a los fondos adicionales de 2019
- 3.782.347 € correspondientes a los fondos adicionales de 2020

Todo ello hace un total de 9.283.693 a los que el Ministerio, según la propuesta que presentará CSIF el 21 de marzo, debería aportar de fondos propios 50 millones de euros para, con ello, incrementar en 350 euros/mes el complemento específico de Letrados, Cuerpos Especiales y Cuerpos Generales del ámbito no transferido.

Esa va a ser la propuesta de CSIF en la reunión del 21 de marzo: que los fondos adicionales junto con una partida propia del Ministerio se destinen al incremento de 350€/mes el complemento específico de todo el personal del ámbito no transferido, en un acuerdo plurianual, para lograr la homologación salarial con el ámbito transferido.

## El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno admite a trámite la queja de CSIF contra la Ministra de Justicia

En la reunión celebrada el 20 de febrero con las asociaciones de jueces y fiscales, la Ministra acordó el reparto de 8,2 millones de euros para incrementar las retribuciones de estos colectivos. Una cantidad que debería ser destinada a todos los empleados públicos de la Administración de Justicia, tanto los 7 millones de euros conseguidos por el anterior Ministro, como los fondos adicionales fruto del acuerdo de 9 de marzo de 2018 que firmó CSIF con función pública. La Ministra, ni ningún sindicato (ccoo, ugt y uso) de los firmantes del acuerdo con función pública sobre el reparto de fondos en Justicia, debe olvidar que los fondos adicionales vinculados a la masa salarial de jueces y fiscales están sujetos al ámbito de la negociación, donde debe negociarse a que y quién se destinan.

Por ello, CSIF interpuso queja ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y denuncia ante la Oficina de Conflicto de Intereses, al entender que esta decisión que sólo beneficia a unos pocos y concretamente al colectivo que pertenece la Ministra, se enmarca en un supuesto conflicto de intereses y un quebranto de las prácticas del buen gobierno.

El Consejo de Transparencia y Bueno Gobierno ha comunicado a CSIF que se admite a trámite la queja y que con fecha 12 de marzo ha comenzado el cómputo de plazo legalmente establecido para contestar. Para CSIF es intolerable que, mientras la Ministra se ha negado sistemáticamente a mejorar las retribuciones de los funcionarios de Justicia con la excusa de que no había dinero, ha estado negociando "con los suyos" el reparto del dinero de todos al margen de la legalidad y con falta absoluta de transparencia.